

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 15 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 9 de noviembre 2016, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente del menor (DPAL) 373-2016-00000574-3 (M0406), referente al menor I.S.L., ha dictado Acuerdo de Inicio de Guarda con fines de Adopción.

Mediante este anuncio se ordena la notificación del presente acto a don Rachid Souab, por ignorarse el lugar de la notificación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significándole que dispone de un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes.

De acuerdo con el artículo 46 de la misma Ley mencionada, dado que la publicación íntegra de la Resolución lesiona derechos e intereses legítimos del menor, prodrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, en Carretera de Ronda, 226, 4.ª planta, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Almería, 15 de noviembre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»